

MARTES, 24 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 144

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2018-6885 *Anuncio de rectificación de la relación de bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino.*

Con fecha 3 de julio de 2018 por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander se ha adoptado el siguiente Acuerdo:

"Habiéndose detectado la no inclusión de los elementos accesorios afectados por la expropiación de la finca nº 2 - C/ Antonio Mendoza, nº 50 - en la relación de bienes y derechos de la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino, aprobada el 22 de mayo de 2018 (BOC de 5 de junio de 2018).

Vistos el informe del Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, a propuesta del concejal-delegado de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda, adopta el siguiente:

ACUERDO

1.- Rectificar la relación de bienes y derechos del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de conexión entre las calles Antonio Mendoza y Juan José Pérez del Molino, aprobada el 22 de mayo de 2018 (BOC de 5 de junio de 2018), incluyendo en la misma los siguientes elementos accesorios afectados por la expropiación en la finca nº 2, sita en la C/ Antonio Mendoza, nº 50, cuya titularidad corresponde a la comunidad de propietarios de la finca:

16,91 m² de solera de hormigón.

16,83 m² de muro de media asta revestido de mortero de cemento.

56,53 m³ de muro de contención mixto de mampostería caliza.

22,09 m² de revestimiento de mortero de pilastras y muros.

2.- Abrir un periodo de información pública y audiencia a los interesados por espacio de veinte días.

Santander, 11 de julio de 2018.

El concejal de Infraestructuras, Urbanismo y Vivienda,
César Díaz Maza.

2018/6885

CVE-2018-6885